AYUNTAMIENTO
DE DEGAÑA

BANDO

Ayuntamiento de Degaña
SALIDA
Núm. 229
Fecha 20 ABR 2020

DON OSCAR ANCARES VALÍN,
ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA (ASTURIAS).

HAGO SABER QUE:

Se comunica a todos los vecinos del municipio que queda **PROHIBIDO ARROJAR CENIZAS EN LOS CONTENEDORES** de los residuos sólidos urbanos, siempre y cuando no se tenga la certeza de que no existen brasas que puedan provocar un incendio, y se recuerda también que tanto cenizas como el resto de los residuos deben ser depositados en los contenedores, en bolsas debidamente cerradas

Es por ello que, instamos a los particulares a que tomen las medidas oportunas, con la finalidad de evitar que se pueda provocar cualquier perjuicio derivado de esta actuación, que incluso puede dar lugar a un grave peligro para nuestro municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Degaña, a 20 de Abril de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: D. Oscar Ancares Valín.

Carretera General, s/n 33812 DEGAÑA (ASTURIAS) *e-mail: aytodegania@telefonica.net* Tfno: 985818734 – 6087752 62 Fax: 985818795
C.I.F: P-3302200E - Núm. Inscripción Registro Entidades Locales: 01330220